



**COMUNICADO RESULTADO DE CONVOCATORIA DE PROYECTOS  
PROYECCIÓN SOCIAL**

**COMITÉ SECCIONAL DE EVALUACIÓN II CONVOCATORIA DE PROYECTOS  
ELEGIBLES PARA LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL  
SECCIONAL BARRANQUILLA–2025PROYECCIÓN SOCIAL-12-09-2024-BAQ  
(09 de diciembre de 2024)**

Le Informo a los líderes que postularon los proyectos de proyección social de acuerdo a la convocatoria en mención, lo siguiente:

En la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024 siendo las 03:00 p.m., se reunió el Comité Seccional de Evaluación de Proyectos de la Convocatoria, presidida por la Dra. Beatriz Tovar Carrasquilla, rectora seccional quien se encuentra presenta en la Sala de Juntas de la rectoría seccional, juntos con los decanos de las facultades de Ciencia de la Salud, Exactas y Naturales, C.E.A.C, Ciencias Sociales y Derecho e Ingeniería, el Ing. Hernando Peña Director de Planeación Seccional, el Dr. Elvis Rodríguez González Director Financiero, la Directora de Proyección Social y Educación Continuada, señora Ingrid L. González M., con el fin mismo de dar inicio a la sección de *EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS POSTULADOS II CONVOCATORIA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL SECCIONAL BARRANQUILLA – 2025PROYECCIÓN SOCIAL-12-09-2024-BAQ*.

Aprobación de resultados:

Una vez fueron analizadas y evaluadas cada una de las propuestas postuladas; considerando los criterios de evaluación establecidos, según los términos de referencia de *II CONVOCATORIA DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA FUNCIÓN SUSTANTIVA DE LA PROYECCIÓN SOCIAL SECCIONAL BARRANQUILLA–2025PROYECCIÓN SOCIAL-12-09-2024-BAQ*, se confirma que las propuestas presentadas obtuvieron las siguientes calificaciones; significando ello que son elegibles aquellos que obtuvieron 80% puntos en adelante, así:

<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>NOTA DE PONDERACIÓN</b>	<b>FACULTAD</b>	<b>ELEGIBLE</b>
<b>ULIBRE-21120241</b>	EL TRABAJO COMUNITARIO DESDE LA ACADEMIA COMO FUENTE GENERADORA DE ESPACIOS QUE PROMUEVEN EL EMPODERAMIENTO Y EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS.	<b>90%</b>	DERECHO	SI
<b>ULIBRE-21120242</b>	DESARROLLO DE PROTOTIPOS DE INNOVACIÓN SOCIAL EN RESPUESTA A LOS RETOS PLANTEADOS EN EL PROGRAMA FAMILIBRE PARA EL ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA Y SUS DETERMINANTES SOCIALES.	<b>85%</b>	CIENCIAS DE LA SALUD, EXACTAS Y NATURALES, C.E.A.C. DERECHO E INGENIERIA	SI





<b>ULIBRE-21120243</b>	MARKETING SOCIAL Y GESTIÓN PARTICIPATIVA COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD A NIVEL COMUNITARIO. FASE II: PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES E INTERVENCIÓN EN SALUD	<b>93%</b>	CIENCIAS DE LA SALUD, EXACTAS Y NATURALES, C.E.A.C. DERECHO	SI
<b>ULIBRE-21120244</b>	PRÁCTICAS SOCIALES Y AMBIENTALES DIRIGIDAS A GRUPOS DE INTERÉS INTERNOS Y EXTERNOS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE.	<b>77%</b>	C.E.A.C	SI

El Comité Evaluador, en cabeza de la Dra. Beatriz Tovar Carrasquilla Rectora de la Seccional Barranquilla, el director de Planeación, el director Financiero y los decanos de las cuatro facultades, determinan que de los proyectos que fueron elegibles se les deben hacer algunos ajustes de acuerdo a la evaluación realizada por el comité y las recomendaciones dadas por el área de presupuesto, para dar cumplimiento la calidad y estándares esperados por la Proyección Social en el año 2025.

A cada líder se le informará por comunicación escrita a través de su correo electrónico, las observaciones y ajustes del caso, como también la capacitación que se les dará en la parte presupuestal para el manejo de los recursos asignados para la ejecución.

Se le comunicará a la coordinación de comunicaciones de la seccional para que proceda con la publicación de estos resultados en los medios institucionales, como se encuentra establecido en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia se firma, por los miembros que conformaron el comité evaluador a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024, en la ciudad de Barranquilla.

**Ingrid L. González Montaña**  
Director de Proyección Social

***P.D. El acta de la reunión efectuada el día 09 de diciembre de 2024 se publicará con las respectivas firmas.***





**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
Nit.: 860.013.798-5



[www.unilibre.edu.co](http://www.unilibre.edu.co)

Barranquilla, Sede Principal km. 7 Vía Antigua Puerto Colombia. // Sede Centro, Cra. 46 # 48 - 170.  
PBX: (065) 3851057